



**Buenos
Aires
Ciudad**

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

F/N ENTE DE TURISMO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES. LEY N° 2.627

UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA

"1983-2023. 40 años de Democracia"

Objeto:

Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales.

Período auditado:

Desde el 1 de julio de 2022 al 30 junio de 2023.

Normativa relevante:

- Ley N° 6.357.
- Res. N° 36-ENTUR/22.
- Circ. N° 3-SGCBA/16.
- Circ. N° 5-SGCBA/16.

Equipo auditor:

Auditor Interno Titular:

Cdora. CHARLIN, Nancy Viviana.

Gerente:

Lic. STYRLE, Federico.

Equipo de Trabajo:

Lic. PINOTTI, María Magdalena.

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°007/23

Secretaría General y Relaciones Internacionales

F/N Ente de Turismo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ley N° 2.627

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Se efectuaron los siguientes procedimientos: Análisis de la normativa aplicable; Control del 100% de la efectiva presentación de las Declaraciones Juradas Patrimonial Integrales (inicial, actualización anual y final) presentadas por los agentes obligados en el Sistema de Administración de Documentos Electrónicos; Revisión de las comunicaciones y recordatorios enviados a las áreas y funcionarios respecto del vencimiento de su presentación; Análisis del nivel de cumplimiento expresado en porcentaje de los sujetos obligados. Las tareas fueron realizadas entre el 2 de mayo y el 27 de julio del año 2023.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

Se destaca que de la revisión efectuada no surgieron observaciones relacionadas con el objeto de la presente auditoría.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De las tareas de auditoría efectuadas con respecto al control del cumplimiento de la presentación de las DDJJ por parte de los agentes obligados del ENTUR, surge que en el período auditado se ha alcanzado un grado de cumplimiento del 78,57% de los sujetos obligados a dicha presentación.

De lo mencionado en el párrafo precedente, se desprende una baja en el porcentaje de cumplimiento con respecto al mismo Informe del año 2022 en el que se había alcanzado un 98%, principalmente debido a los inconvenientes técnicos que imposibilitaron el acceso al sistema de cuatro (4) responsables obligados.

Por lo expuesto, se concluye que se ha efectuado una adecuada gestión por parte de la GORRHH respecto de la presentación de las DDJJ por parte de los sujetos obligados.

Finalmente, se destaca el compromiso y la colaboración del área auditada en todo el proceso de la auditoría.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 007/23: "Control del cumplimiento de la presentación de las Declaraciones Juradas Patrimoniales Integrales".

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.